



AVISO

Se informa que el JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA, en conocimiento de la acción de tutela instaurada por HERBAT SANCHEZ RODAS, bajo el número de Radicación 76-147-31-84-001-2022-00358-00, ordenó fijar aviso por el término de dos (2) días en la paginas web de la Rama Judicial, con el fin de dar a conocer el presente tramite Auto 125 de fecha 16 de diciembre de 2022 Resuelve "1º). ADMITIR la solicitud de acción de tutela presentada por HERBAT SANCHEZ RODAS, identificado con c.c. 16803909, en contra de UNIVERSIDAD LIBRE, a través de su representante legal, o quien haga sus veces.2º). VINCULAR a la COMISION NACIONAL DEL SERCIVIO CIVIL a través de su representante legal o quien haga sus veces, Coordinador General Proceso de Selección de entidades de orden nacional de la CNSC y todas las personas que con el objeto de optar al empleo Profesional Universitario grado 11, código 2044 y numero de OPEC 179788; convocatoria que oferta un total de ciento setenta y dos (172) vacantes para las Entidades del Orden Nacional 2022, se inscribieron. 3º).NOTIFIQUESE este auto al accionado UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA y los vinculados COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL a través de su representante legal o quien haga sus veces, y toda las personas que con el objeto de optar al empleo Profesional Universitario grado 11, código 2044 y numero de OPEC 179788; convocatoria que oferta un total de ciento setenta y dos (172) vacantes para las Entidades del Orden Nacional 2022, se inscribieron, para lo cual se ORDENA a LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) NOTIFIQUE este auto a los todas las personas inscritas para proveer el cargo de Profesional Universitario grado 11, código 2044 y numero de OPEC 179788; convocatoria que oferta un total de ciento setenta y dos (172) vacantes para las Entidades del Orden Nacional 2022, remitiendo a esta judicatura constancia respectivas de la notificación, las cuales se realizaran por el medio más expedito y célere posible que tenga a su disposición, concediéndosele un término de dos (2) días, si a bien lo tienen para que se pronuncie sobre los hechos de la acción de tutela. 4º) FIJESE aviso por el término de dos (2) días en la paginas web de la Rama Judicial, con el fin de dar a conocer el presente tramite a todas las personas que optaron para proveer el cargo de Profesional Universitario grado 11, código 2044 y numero de OPEC 179788; convocatoria que oferta un total de ciento setenta y dos (172) vacantes para las Entidades del Orden Nacional 2022. 5º) DECRETAR las siguientes pruebas, teniéndose como tales y para darles el valor que les corresponda, al momento de decidir de mérito en este asunto, los documentos aportados con la solicitud de Tutela. El Juzgado prevendrá al accionado en el sentido de que sus informes se considerarán rendidos bajo la gravedad del juramento. Notifíquese y Cúmplase ANA JANETH PANTOJA FIGUEROA juez (fdo)

Certificación Hoja No. 2